

2.3.5. Promoción de una cultura política democrática y participativa.

El fortalecimiento de la participación política y social conlleva una necesaria transformación de la cultura política existente en el país. Con el fin de ampliar y de robustecer la democracia y de esa manera consolidar la paz, es necesario promover una cultura política participativa, fundamentada en el respeto de los valores y principios democráticos, la aceptación de las contradicciones y conflictos propios de una democracia pluralista y el reconocimiento y respeto por el opositor político.

Una cultura política democrática y participativa debe contribuir a la igualdad entre los ciudadanos, al humanismo, la solidaridad, la cooperación social y a dar un manejo transparente a la gestión pública proscribiendo las prácticas clientelistas y la corrupción. Adicionalmente, debe fomentar el tratamiento de los conflictos a través de los mecanismos que brinda la política, proscribiendo la violencia como método de acción política

Avanzar hacia una cultura política democrática y participativa implica promover y garantizar el valor y el significado de la política como vehículo para el cumplimiento de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Una cultura política democrática y participativa debe contribuir a la mayor integración de los sectores sociales más vulnerables así como los campesinos y las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Para promover una cultura democrática y participativa el Gobierno Nacional pondrá en marcha las siguientes medidas:

- Promoción de los valores democráticos, de la participación política y de sus mecanismos, para garantizar y fomentar su conocimiento y uso efectivo y así fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados constitucionalmente, a través de campañas en medios de comunicación y talleres de capacitación. Se hará especial énfasis en las poblaciones más vulnerables así como en la población campesina y las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Fortalecer los programas de educación para la democracia en los distintos niveles de enseñanza
- Promoción de programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales.
- Programa para la promoción de la participación y liderazgo de la mujer en la política

2.3.6. Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo

El Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen la necesidad de promover y fortalecer la participación política de las mujeres, aún más en el marco de la construcción de la paz, y rechazan cualquier forma de discriminación contra la mujer, en particular en la vida política y pública del país.

El aporte de las mujeres en la vida pública y política es vital para el fortalecimiento de la democracia, para luchar contra todas las formas de discriminación y especialmente, para la solución de conflictos y la consolidación de la paz.

Por lo anterior, todo lo acordado como parte del punto 2 del Presente Acuerdo, tendrá en cuenta un enfoque de género para garantizar así la efectiva participación de la mujer mediante acciones afirmativas que garanticen la igualdad de condiciones.